



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 30 NOV 2005

VISTO el "PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS"; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal del mismo es la alfabetización de jóvenes y adultos analfabetos a partir de los quince (15) años de edad.

Que la Asociación Fuegoina de sordos con Personería Jurídica N° 754, solicitó la incorporación de personas sordas e hipoacúsicas al Programa Nacional de Alfabetización.

Que se hace necesario desarrollar la adecuación del material de dicho Programa, para personas no oyentes.

Que se recurrió al asesoramiento de personas calificadas, previéndose dieciocho (18) horas reloj de capacitación para tal fin.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la realización de talleres y jornadas para la adecuación del material del "PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS", para personas sordas e hipoacúsicas, los días 15 y 22 de octubre y el 1,12,15 y 24 de noviembre de 2005, en la ciudad de Río Grande, con una carga horaria de dieciocho (18) horas reloj en total; por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias de los coordinadores y alfabetizadores detallados en el anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la presente no genere gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes correspondan. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N°

1813 /05.-

G.T.F.
Hce
R. S.M.S.
A. X

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stamp
MIRIAM C. STANG
Jefe División Archivo
M.E. y C.

Prof. Maria I Cabrera de Urdapilleta
Ministro de Educación y Cultura



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

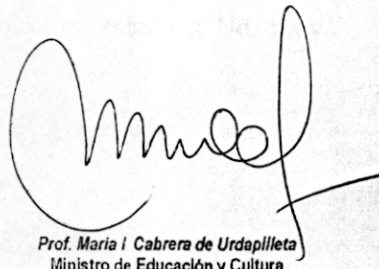
Ministerio de Educación y Cultura

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.y C. Nº **1813** /05.-

COORDINADORES	
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
PROFESOR LIZARDO, RODOLFO DANIEL	8.488.126
PROFESORA ROSALES, NORMA BEATRIZ	17.302.219
PROFESORA UNREIN, MARIANA ALICIA	20.776.806

ALFABETIZADORES	
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº
ORONA, RAQUEL ELIZABETH	29.019.908
VERATEGUA JARAMILLO, CLAUDIA	18.827.120
COPELO, PATRICIA	12.784.257
HERRERA, LILIANA IRMA	12.948.451

G.T.F.
<i>El</i>
<i>SM</i>
A.


Prof. María I. Cabrera de Urdapilleta
Ministro de Educación y Cultura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stang
MIRIAM C. STANG
Jefe División Archivo
M.E. y C.